Comercializadora de Arroz
"CRISTO REY" S.A.
RUC.: 1391728948001

Charapotó, 19 de Diciembre del 2016.

Señor.
Víctor Emilio Delgado Lucas.
Ciudad.

De mis consideración

Cúmpleme comunicarle a Usted, que la asamblea de socios de la Comercializadora de Arroz Cristo Rey S.A., la misma que fue constituida el tres de Agosto del año dos mil cuatro inscrita en el Registro Mercantil y anotada bajo el numero 786, folio 41, con fecha 6 de Septiembre del mismo año, en sesión extraordinaria celebrada el día Sábado 12 de Noviembre del 2016, lo ratifico a Usted de conformidad con los estatutos, como **GERENTE DE LA COMERCIALIZADORA DE ARROZ CRISTO REY S.A.** para culminar el periodo por el cual fue designado hasta la fecha 29/11/2018.

Sus funciones las deberá cumplir de conformidad con los Estatutos y Reglamentos que rigen los destinos de la institución.

Le deseamos muchos éxitos en las actividades encomendadas.

Atentamente.

Sr. Dennis Javier Centeno Centeno.
PRESIDENTE.

La Presente Fotoscopia es Igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:
21 DIC 2016
Portoviejo:
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Charapotó, 19 de Diciembre del 2016.

Acepto el cargo conferido y daré estricto cumplimiento a los estatutos y reglamentos de la Comercializadora de Arroz Cristo Rey S.A. que rigen para el efecto.

Sr. Víctor Emilio Delgado Lucas.
GERENTE.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
V.M.A.C.
PORTOVIEJO

N° TRAMITE: 12572-0041-16
DOCUMENTO: Nombramiento
2.1.6

Dirección: Charapotó; Recinto Nuevo Correagua, S/N y a trescientos metros del Canal de Riego
Teléfono: 052670117 -0980681016

República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE (E), EN FORMA LEGAL: **CERTIFICO:**QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **067**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **111** AL FOLIO **041** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMERCIALIZADORA DE ARROZ CRISTO REYA S.A.- A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR EMILIO DELGADO LUCAS.-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, DICIEMBRE 20 DEL 2016

NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.M.A.C.
PORTOVIEJO

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD CANTON SUCRE - BAHIA DE CARAQUEZ MANABI - ECUADOR

Ab. Enrique Rodriguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

La Presente Fotoscopia es Igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:
21 DIC 2016
Portoviejo:
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO